

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q; septiembre diecinueve de dos mil veintidós.

INCIDENTE DE DESACATO. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2022-00124-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez, solicitud de suspensión incidente desacato. (archivo 18). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo solicitado por la accionante señora MARIA BETTY SOTO PALACIO se procede a suspender el presente incidente de desacato hasta el día 29 de septiembre del presente año inclusive.

Lo anterior toda vez que para el día 29 de septiembre de 2022, tiene programada valoración por especialista en cirugía bariátrica en la Clínica san Rafael tal y como lo indico la entidad accionada (archivo 17).

Notifíquese la presente decisión a la entidad accionada, así como a la accionante a través de su correo electrónico: bettyoto750@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d689981df4dc2e0f442e38f187f4d823387742dc67190213da36324ad885476**

Documento generado en 20/09/2022 10:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>